

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 0 1 6 /

EN CONCON, 07 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A) La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, Religioso, social en la comuna.-

B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.

C) Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-

DECRETO:

1. **DECRETESE**, como actividad Municipal, en apoyo al programa de la celebración de los 50 años de la Escuela Puente Colmo a desarrollarse durante el año 2015, como se detalla:

CULTURA

Concurso Artes, Fotografía, Literatura	(junio)
Sin Cuenta Musicales	(julio)
Murga	(julio)
Carrera a la chilena	(agosto)
Septiembre Escénico	(septiembre)
Feria Folclórica	(septiembre)
Muestra Folclórica	(octubre)
Fiesta primavera	(octubre)

DEPORTE

Gimnasia rítmica comunal	(junio)
Campeonato Tenis de mesa comunal	(agosto)
Juegos Escolares Regionales	(agosto)
Campeonato Nacional Esc. Rurales	(octubre)



TURISMO

Muestra Gastronómica Campesina
Feria Saludable

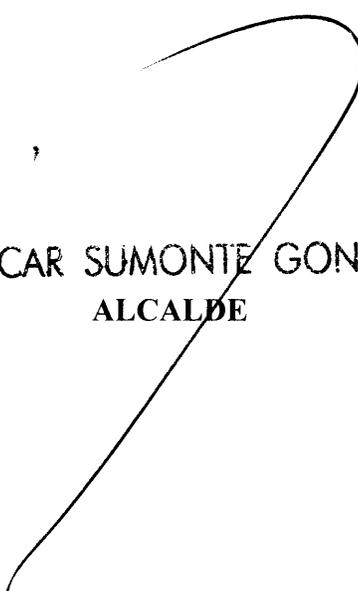
(noviembre)
(noviembre)

2. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

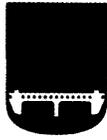


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/AVC/mpa.

Distribución:

1. -Secretaría Municipal
 2. -Control Municipal
 - 3.- Daf
 - 4.- Eventos
- 



ORD. N°065

ANT.: No hay

MAT.: Lo que indica

Colmo, Abril 20 del 2015

DE: OSVALDO DELGADO NANJARI
DIRECTOR
ESCUELA PUENTE COLMO

A: SR. OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Por medio del presente y junto con saludar, informamos a usted que en reunión de Comisión 50 años Escuela Puente Colmo se definió el programa a realizar son los siguientes:

ABRIL: "CUMPLEAÑOS ESCUELA"

JUNIO:

- Premiación talleres.
- Concursos Artes, Fotografía, Literatura.
- Gimnasia Rítmica Comunal

JULIO:

- "SIN CUENTA MUSICALES" (3 y 10)
- "MURGA" (22 Y 24)

AGOSTO:

- "CAMPEONATO DE TENIS DE MESA COMUNAL"
- "JUEGOS ESCOLARES REGIONALES"
- "CARRERA A LA CHILENA"

SEPTIEMBRE:

- "SEPTIEMBRE ESCÉNICO"
- "VIERNES FOLCLÓRICO"
- "FERIA FOLCLÓRICA"

OCTUBRE:

- "MUESTRA FOLCLÓRICA"
- "FIESTA PRIMAVERA"
- "CAMPEONATO NACIONAL DE ESCUELAS RURALES"

NOVIEMBRE:

1016





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA PUENTE COLMO G-342

- “MUESTRA GASTRONÓMICA CAMPESINA”
- “FERIA SALUDABLE”

En reunión sostenida con Sr. Helena Vázquez, ella nos informa que para poder gestionar recursos municipales se debe generar un decreto; es por ello que solicitamos para actividad deportiva comunal que se realizará el miércoles 22 de abril de 10:00 a 18:00 horas, lo siguiente:

- 1 copa
- Medallas: 20 primer lugar. 20 segundo lugar
- Colaciones: 80 (jugo, barra, cereal, fruta)
- Medallas: 2 goleador por categoría

Para las diversas actividades a realizar durante el año y a modo de imagen corporativa se requieren:

- 500 lápices grafito
- 500 llaveros
- 500 chapitas
- 300 imanes
- 200 adhesivos
- 50 gafetes
- 100 insignias de metal
- 1 pendón institucional con misión y visión
- 1 pendón publicitario
- 500 trípticos institucionales
- Cubrepiso color azul y verde

Los diseños de cada uno de éstos serán enviados vía electrónica.

Para su conocimiento y fines




ALDO DELGADO NANJARI
DIRECTOR
ESCUELA PUENTE COLMO

ODN./agn.

